

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 004757
LA CISTERNA,

24 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1931 de fecha 08.05.2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Eduardo Vargas Moya;
- 2.- La Vista Fiscal a través del cual se propone al Alcalde el sobreseimiento de los antecedentes;
- 3.- El Memorándum N° 611 de fecha 10.10.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- El Memorándum N° 1357 de fecha 12.11.2014 del Jefe (s) del Depto. de Educación;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado incoar a través de Decreto Alcaldicio N° 1931 de fecha 08.05.2014, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar, dado que don Juan Papic Vilca renunció al Servicio con fecha 14.03.2014.

2.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

